



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA
DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
Pago de Predial								
Se le solicitará al Contribuyente su recibo de pago anterior o su Clave Catastral del predio, se digitara su Clave Catastral en el sistema y esté emite el resultado de la consulta, si la clave está pagada, aparecerá un mensaje en pantalla, "contribuyente al corriente no procede el pago", en caso de que si tenga adeudo este se desplegara por cada año, así también se desglosará el resumen del total a pagar de Impuesto, Recargos y multas, se le preguntara al contribuyente si desea realizar su pago , si dice que sí se le emitirá su recibo de pago correspondiente. Si su respuesta es que no, sólo podrá mandarse a imprimir su estado de cuenta si así lo solicita.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 107, 108 110, 111 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio actual							
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de Pago.	VIGENCIA:	período pagado.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	DIRECCIÓN WEB	www.lerma.gob.mx.					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cada que el contribuyente quiera poner al corriente en pago la ClaveCatastral del predio							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI oNO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
Recibo de pago anterior	Si	1	Deberá apegarse el cobro de este impuesto a lo que marque la ley en la materia y servir como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.					
Documento que describa la Clave Catastral del Predio	Si	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Recibo de pago anterior	Si	1	Deberá apegarse el cobro de este impuesto a lo que marque la ley en la materia y servir como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.					
Documento que describa la Clave Catastral del predio	Si	1						
Carta Poder del Representante legal (en su caso)	Si	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Recibo de pago anterior	Si	1	Deberá apegarse el cobro de este impuesto a lo que marque la ley en la materia y servir como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.					
Documento que describa la Clave Catastral delpredio	Si	1						
Oficio y credencial de la institución pública(en su caso)	Si	1						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	3 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 Minutos				
COSTO:	Según lo que marque el Artículo 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (www.lerma.gob.mx.)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	- Caja de la Tesorería Municipal - En Sucursales de Bancos Participantes (Cuando se imprima liquidación con Línea de Captura)							
OTRAS ALTERNATIVAS:	- En Línea (Donde pueda realizar Transferencia Bancaria, desde su Casa, Negocio o Empresa)							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	-No se podrá pagar el predial, si el predio no cuenta con Clave catastral o si tiene Status que no permita ser cobrado hasta que no se aclare su situación y se le quite ese status. -Si podrá pagar su predial cuando tenga a la mano su recibo de Pago Anterior o algún Documento que contenga la Clave Catastral y no tenga algún status que lo inhabilite hacerlo.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Tesorería Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Horacio Ríos Sánchez					
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Lerma, Estado de México		
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01-728	28-29903		1193 Y 1194	No Aplica	factierma@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica		N/A	N/A	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Lerma						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En que lugar puedo realizar mi pago de Predial						
RESPUESTA:	En las cajas de la Tesorería Municipal de Lerma, En Sucursales de Bancos Participantes o en Línea.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Que requisitos se necesitan para realizar mi pago Predial						
RESPUESTA:	Solo llevar una copia del recibo de Pago anterior o la Clave Catastral del predio						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Como puedo saber mi adeudo de predial, sin tener que acudir personalmente a las Cajas de la Tesorería Municipal de Lerma						
RESPUESTA:	Ingresar a la Página de Internet : http://www.lerma.gob.mx/ / o llamar al teléfono (01728) 2829903 Ext.1193 Y 1194 así como digitar la Clave Catastral del predio						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
-Certificación de no adeudo del impuesto predial							
-Pago del Impuesto de Traslación de Dominio de Inmuebles							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.A.E. Eufemio Hernández Morales	C.P. Horacio Ríos Sánchez	15 / 06 / 2023
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

